



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie A:  
PROYECTOS DE LEY

6 de abril de 2017

Núm. 6-2

Pág. 1

### PROYECTO DE LEY

#### 121/000006 Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

##### Calendario de tramitación.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado los acuerdos que se indican a continuación:

1. Previa audiencia de la Junta de Portavoces, aprobar el siguiente calendario para la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017:

1. Presentación: 4 de abril.
2. Publicación: 6 de abril.
3. Solicitud de comparecencias: hasta el 6 de abril a las 14 horas.
4. Plazo de presentación de enmiendas a la totalidad: hasta el 28 de abril a las 14 horas.
5. Plazo de presentación de enmiendas al articulado: hasta el 5 de mayo a las 14 horas.
6. Celebración de comparecencias: del 24 al 28 de abril.
7. Debate de totalidad: 3 y 4 de mayo.
8. Informe de la Ponencia: hasta el 12 de mayo.
9. Dictamen de la Comisión: hasta el 26 de mayo.
10. Aprobación por el Pleno del Dictamen de la Comisión: del 29 de mayo al 1 de junio.

2. Conforme al procedimiento establecido en ocasiones precedentes y en virtud de lo dispuesto en los artículos 62, 69 y 91 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Mesa de la Cámara adopta igualmente las siguientes resoluciones:

- Habilitar los días y horas precisos para la celebración de las sesiones de Ponencia y Comisión.
- Establecer que en los dos últimos días de los plazos señalados para la presentación de enmiendas, esta presentación sólo podrá tener lugar ante el Registro General de la Cámara, situado a estos efectos en la Dirección de Comisiones, y en el horario establecido.
- Requerir, como condición de admisión a trámite, que las enmiendas que se presenten indiquen, necesariamente, no sólo los créditos a los que afectan dentro de cada Sección, sino también el programa o programas en los que vienen a incidir.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de abril de 2017.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.